

DECRETO Nº

TEMUCO,

2 3 JUL 2025

## VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 21.07.2025

presentada por NOEL GUERRERO WILFRED.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979

sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 1404 del 04.04.2025,

que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

## DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase el funcionamiento de la actividad económica en todo el

territorio nacional.

Rol

: 3-6412

Actividad Económica

: MÉDICO CIRUJANO, TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA.

Código Actividad

: 862.031

Clasificación

: PROFESIONALES.

Dirección Comercial

: AVDA. BOTROLHUE N°1504, CASA 90

Nombre Del Contribuyente : NOEL GUERRERO WILFRED

: 25.382.346-1

Dirección Particular

: 21.07.2025

Fecha De Solicitud

Otorgación Nº Fecha Otorgamiento : 103

Rol Avalúo

: 21.07.2025 : 04053-0152

Email Celular

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- La presente autorización se mantendrá vigente solo en la medida que se encuentre pagada la patente. En el evento de no ser así el Municipio está facultado para caducar la patente.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar

DIRECTOR

parte integrante del presente Decreto.

TELUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPAL

Oficina de Partes

Dpto de Rentas y Patentes

Contribuyente.

" Por Orden del Alcalde"

**COMUNIQUESE Y ARCHIVESE** 

HENRY FERRADA YASQUEZ DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS